



RES - 2026 - 446 - CD-ECO # UNNE

Sesión 10/09/2026

VISTO:

El Expediente N° 2026-12538; y

CONSIDERANDO:

Que, por el mencionado Expediente se tramita la **Evaluación Docente**, convocada por **Resolución 2026-178-CD**, a la docente **Yenhy María Díaz Colodrero**, para la permanencia en su cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple**, de la unidad curricular **Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales**;

Que, la Evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la **Resolución 2025-1070-CS**, Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste;

Que, obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora;

Que, no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 10-09-2026;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la **Evaluación Docente**, convocada por **Resolución 2025-178-CD**, a la docente **Yenhy María Díaz Colodrero** para la permanencia en su cargo de



Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, de la unidad curricular Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales.

ARTICULO 2º: Renovar la designación de la docente **Yenhy María Diaz Colodrero - DNI N° 31.957.650**, como **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple** de la unidad curricular **Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales**, a partir del **20 de octubre de 2026** y hasta el **19 de octubre de 2030**, en el marco de lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas